



**UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE DETERMINADO
TEREFTALATO DE POLIETILENO PROCEDENTE DEL PAKISTÁN**

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 7 de mayo de 2018, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

En relación con mi carta de 27 de octubre de 2017, en la que se exponían las razones por las que el Órgano de Apelación no podría distribuir su informe en este procedimiento dentro los plazos previstos en el párrafo 5 del artículo 17 del ESD, podemos ahora informarle de que prevemos distribuir el informe del Órgano de Apelación en esta apelación el miércoles 16 de mayo de 2018 a más tardar.
